



**ANUNCIO-BASES CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO Y CONSTITUCIÓN
BOLSA EMPLEO CONTRATO RELEVO ENCARGADO DE SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO MUNICIPALES**

En los términos establecidos en los artículos 12 y 15 del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 28.4.A del Convenio del Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 104, de fecha 29 de agosto de 2007), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía nº 182, de fecha 16 de septiembre de 2022, se convoca el proceso selectivo para la contratación temporal, mediante contrato de relevo, ampliable a la incapacidad temporal, del **ENCARGADO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MUNICIPALES**, y la constitución de la correspondiente bolsa de empleo, conforme al siguiente detalle:

- Duración: hasta 4 de marzo de 2023.
- Jornada: 100 por 100 (Contrato de Relevo + Sustitución Incapacidad).
- Horario: según Convenio.
- Funciones: las previstas en el Convenio Colectivo de Personal Laboral de este Ayuntamiento, anexo I, Grupo III, ENCARGADOS DE SERVICIOS GENERALES y concordantes, con especial referencia a su coordinación con el Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipales.
- Requisitos:
 - Mayor de edad.
 - Carné de conducir tipo B.1.
 - Presentación informe vida laboral.
 - Título de Bachiller Superior (BUP o superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente.
- Contratación: Temporal, mediante contrato de relevo, ampliable a la incapacidad temporal.

El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el viernes, día 23 de septiembre de 2022.**

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir su solicitud, (formalizadas conforme Anexo I), al Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, presentándolas en el Registro General (presencialmente o a través de su sede electrónica (<https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es/>), o por cualquier otro de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.



La documentación a presentar, obligatoriamente, será:

- Hoja de Autobaremación de Méritos debidamente suscrita y rellena.
- Vida laboral.
- Carné de conducir tipo B1.
- Título de Bachiller Superior (BUP o superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente.
- La documentación justificativa de los Méritos que alegue.

Se realizarán dos pruebas:

1ª.- Méritos.- Consistirá en la valoración por la Comisión de Selección de los méritos aportados.

Serán objeto de valoración, los siguientes:

- Estar en posesión de titulación universitaria de Ingeniería Técnica o Superior o en Arquitectura Técnica o Superior: 2,00 puntos.
- Estar en posesión de título de Formación Profesional de Grado Superior relacionado con electricidad: 2,00 puntos.
- Experiencia documentada en puestos de trabajo similares (Jefe o Encargado de Equipo, Jefe o Encargado de Obra, Jefe o Encargado de Producción...), en el sector público o privado: 0,025 puntos por mes y hasta un máximo de 3,00 puntos.

Los Méritos que tendrán que ser presentados con la instancia inicial.

La prueba se valorará de 0,00 a 5,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación de 2,50 puntos.

2ª.- Entrevista.- El día **27 de septiembre, a las 9:30 horas**, en las dependencias de la Casa Consistorial, **sirviendo este anuncio de convocatoria y citación a todos los peticionarios.**

La prueba se valorará de 0,00 a 5,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación de 2,50 puntos.

La puntuación final será el resultado de sumar los puntos obtenidos en los supuestos precedentes y será seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación.

El modelo de instancia para participar en el proceso selectivo está disponible en las Oficinas Municipales, en la página web de este Ayuntamiento www.palazuelosdeeresma.es, y en la sede electrónica municipal <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es>

Palazuelos de Eresma, 16 de septiembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 3ZQYHL3LS5W223L4XYLT9YDPF | Verificación: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2